

1. INTRODUCCIÓN

Este documento se constituye en una guía de comportamiento para los actuales y potenciales proveedores y contratistas de GECELCA, orientada al conocimiento, compromiso y ejercicio de los principios corporativos, valores, políticas y principios rectores de responsabilidad social enmarcados en el Pacto Global y demás estándares internacionales de RSE.

2. OBJETIVO

- Divulgar a los actuales y potenciales proveedores y contratistas, los principios corporativos, valores, políticas y principios rectores de responsabilidad social enmarcados en el Pacto Global y demás estándares internacionales en RSE.
- Promover prácticas socialmente responsables en los actuales y potenciales proveedores y contratistas de GECELCA, así como en la cadena productiva (subcontratistas y proveedores de nuestros proveedores).

Para lograr estos fines, se relacionan los principios y valores corporativos de GECELCA; los principios éticos; la política del Sistema Integrado de Gestión – SIGE (comprende gestión de la calidad, salud y seguridad en el trabajo y gestión ambiental); la política de responsabilidad social y los principios rectores para las empresas y los derechos humanos.

Así mismo se divulgan los mecanismos y los medios para que los proveedores y contratistas suministren información relacionada con las posibles faltas o incumplimientos a la presente guía.

Finalmente, se requiere que los proveedores y contratistas manifiesten formalmente que conocen y aceptan los principios corporativos, valores y políticas en materia de responsabilidad social enmarcados en el Pacto Global, para lo cual deben firmar el documento anexo: Declaración de Comportamiento Socialmente Responsable de Proveedores y Contratistas de GECELCA.

3. PRINCIPIOS Y VALORES CORPORATIVOS

Los principios y valores de GECELCA son un marco o referente global para orientar continuamente su cultura organizacional, permitiéndole a sus miembros guiar su comportamiento para cumplir con sus objetivos y disminuir la brecha entre la visión de futuro y la realidad actual de la empresa.

Principios éticos

- Trabajar con honestidad, integridad y transparencia, evitando las situaciones de conflicto entre los intereses personales y los intereses de la compañía, al establecer relaciones con proveedores, clientes u otras entidades que realicen negocios con GECELCA.
- Salvaguardar la información de carácter corporativo y confidencial, la cual resulte conocida u obtenida en el ejercicio de las actividades del trabajo, y en ningún caso utilizarla para beneficio personal.
- Realizar todo el esfuerzo por el mejoramiento y la viabilidad de la empresa, asumiendo con compromiso las labores que nos son asignadas y procurando la excelencia en los resultados.

ELABORADO Y/O ASESORADO POR:
Aníbal Castro Otero
Gerente de Sistemas de Gestión

REVISADO Y APROBADO POR:
Liliana Crismatt Castillo
Gerente de Logística

- Nuestras conductas serán siempre compatibles con el respeto de todas las personas que se relacionan con nuestra empresa: empleados, accionistas, clientes, proveedores y ciudadanos en general.

Valores corporativos

- **Ética y Honestidad:** Es proceder con rectitud, honradez y transparencia en todos los actos, de acuerdo con la ley, los principios y demás valores adoptados por la empresa.
- **Respeto y Tolerancia:** Reconocer los derechos de los demás, valorando y aceptando sus cualidades, actitudes y comportamientos individuales, institucionales y sociales.
- **Compromiso y Lealtad:** Asumir de manera responsable y efectiva la misión y visión de la empresa entregando lo mejor de sí mismo y manteniéndose fiel a los principios y valores, salvaguardando siempre la integridad de la organización.
- **Trabajo en Equipo:** Unir talentos, experiencias, conocimientos, habilidades y esfuerzos para el logro de nuestros objetivos, convirtiendo la colaboración y el trabajo con los demás, en factores claves de competitividad y eficiencia que agreguen valor a la empresa.
- **Proactividad y Competitividad:** Trabajar siempre orientando a la innovación y creatividad para garantizar la competitividad de nuestra empresa, desarrollando acciones de mejoramiento continuo y generando valor agregado a los productos y servicios que impacten favorablemente los resultados de la empresa.
- **Responsabilidad Social y Ambiental:** Trabajar por el mejoramiento de las condiciones de vida de la comunidad en armonía con el medio ambiente, propiciando el desarrollo sostenible de la región y del país.

4. POLÍTICA DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN –SIGE

GECELCA como generadora y comercializadora de energía eléctrica se esfuerza por atender oportuna y efectivamente las necesidades y solicitudes de los clientes, buscando la **excelencia en la prestación del servicio**, soportados en un talento humano comprometido y competente, cumpliendo la normatividad legal aplicable y demás compromisos que suscriba la empresa, controlando los efectos adversos en los recursos y objetivos empresariales a través de la **gestión integral del riesgo**, mejorando continuamente los procesos y fomentando la responsabilidad social empresarial.

Por ello, GECELCA gestiona los impactos positivos y negativos de las operaciones, fomenta y apoya la **protección ambiental, la prevención de la contaminación, el uso eficiente de la energía y promueve buenas prácticas de seguridad y salud en el trabajo** con el fin de eliminar o minimizar los riesgos de sus partes interesadas.

5. POLÍTICA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL DE GECELCA

El objetivo de esta política es divulgar a los grupos de interés de GECELCA S.A.E.S.P., los lineamientos con respecto a la Responsabilidad Social Empresarial.

ELABORADO Y/O ASESORADO POR:
Aníbal Castro Otero
Gerente de Sistemas de Gestión

REVISADO Y APROBADO POR:
Liliana Crismatt Castillo
Gerente de Logística

Respeto por los derechos humanos

GECELCA manifiesta su compromiso con la Declaración Universal de Derechos Humanos. En consecuencia GECELCA y sus trabajadores propenderán por:

- Apoyar y respetar la protección de los derechos humanos.
- No ser cómplice de abusos de los derechos.
- Actuar conforme al Estado Social de Derecho y cumplir con la Constitución y las leyes.
- Rechazar toda forma de violencia, la afiliación y promoción de grupos al margen de la ley.
- No discriminar por razones de sexo, raza, religión, edad, discapacidad, orientación sexual, condiciones socioeconómicas, inclinaciones políticas e ideológicas o afiliación a sindicatos u otras organizaciones de trabajadores.
- Procurar que sus proveedores y contratistas promuevan prácticas respetuosas de los derechos humanos y alentar su promoción.
- Respetar el derecho que tienen sus empleados a su intimidad personal y familiar y a su buen nombre.
- Considerar que la paz es un derecho y un deber de obligatorio cumplimiento, y promover espacios para su fomento.
- Garantizar el respeto por el debido proceso. Toda persona se presume inocente mientras no se le haya declarado culpable. Quien sea sindicado tiene derecho a la defensa.

Respeto por los derechos laborales

GECELCA reafirma su obligación de cumplir la normatividad laboral colombiana. En especial:

- Apoyar los principios de la libertad de asociación sindical y el reconocimiento efectivo del derecho a la negociación colectiva.
- Eliminar el trabajo forzoso y obligatorio.
- Abolir cualquier forma de trabajo infantil.
- Eliminar cualquier tipo de discriminación en materia de empleo y ocupación por razones de sexo, raza, religión, edad, discapacidad, orientación sexual, condiciones socioeconómicas, inclinaciones políticas e ideológicas o afiliación a sindicatos u otras organizaciones de trabajadores.

Respeto del medio ambiente

GECELCA manifiesta su responsabilidad con el cuidado y la preservación del medio ambiente. Por lo tanto GECELCA:

- Apoya el enfoque preventivo frente a los retos medioambientales.
- Promueve mayor responsabilidad medioambiental.
- Alienta el desarrollo y la difusión de tecnologías respetuosas del medio ambiente.

Prevención de actos incorrectos y fraude

la prevención de actos incorrectos y fraude es un mandato inviolable para los grupos de interés de GECELCA, ya que consiste en una forma de prevención de actos y conductas deshonestas que pongan en riesgo los principios y valores en que se fundamentan las actuaciones de la empresa.

ELABORADO Y/O ASESORADO POR:
Aníbal Castro Otero
Gerente de Sistemas de Gestión

REVISADO Y APROBADO POR:
Liliana Crismatt Castillo
Gerente de Logística

Comprenden actos incorrectos todos los hechos o actos que afectan a GECELCA o sus grupos de interés en diferentes aspectos, tales como: corrupción, falsos reportes, sobornos, manipulación de estados financieros, incumplimiento de obligaciones legales y apropiación indebida de recursos.

Objetivos de Desarrollo Sostenible - ODS

GECELCA asumió el reto de ser participe en el propósito de alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Organización de las Naciones Unidas – ONU. Por eso dentro de su Programa de Responsabilidad Social Empresarial, incluye actividades que apuntan al logro de estos objetivos.

6. OTRAS DISPOSICIONES

Como parte de un comportamiento socialmente responsable los proveedores y contratistas deberán además:

- Cumplir con todos los requerimientos exigidos por la ley en el aspecto laboral y no utilizar mano de obra infantil para la elaboración de los bienes o la prestación de servicios.
- Declarar que conocen y protegen los Derechos Humanos y que no son actores o cómplices de hechos que vulneren los Derechos Humanos de las personas.
- Atender oportunamente las Preguntas, Quejas, Reclamos y Solicitudes de su grupo de interés.
- Los proveedores y contratistas deberán cumplir con toda la legislación ambiental aplicable y cumplir con lo establecido en el Sistema de Gestión en Salud y Seguridad en el Trabajo y en el Manejo Ambiental.
- En lo posible dar preferencia al personal de la Zona de Influencia Directa e Indirecta del sitio donde desarrolle los servicios contratados para la realización de los trabajos no calificados.
- Pagar los valores establecidos en los Contratos suscritos con sus contratistas y proveedores de manera oportuna.
- Cumplir con todas sus obligaciones legales y contractuales de índole laboral, respecto a la afiliación de los trabajadores vinculados con el Contratista para la realización del objeto para la cual fue contratado, a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y de aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje siempre y cuando estén obligados a realizar los aportes.

7. MECANISMOS Y MEDIOS DE INFORMACIÓN

Cuando surjan dudas, hechos o actos inapropiados, irregularidades, faltas o incumplimientos cometidos por trabajadores o por terceros contra lo señalado en esta guía, que afecten o pudieran llegar a lesionar los intereses de GECELCA, sus clientes, contratistas, trabajadores, accionistas y directivos deberán comunicarse oportunamente utilizando los mecanismos y medios implementados por GECELCA para tal fin, los cuales son:

Buzones de Sugerencia

- Estos buzones se encuentran ubicados estratégicamente en las diferentes sedes de la Empresa.

ELABORADO Y/O ASESORADO POR:
Aníbal Castro Otero
Gerente de Sistemas de Gestión

REVISADO Y APROBADO POR:
Liliana Crismatt Castillo
Gerente de Logística

Comunicaciones formales

- Cartas escritas y radicadas en las diferentes sedes de la Empresa.

Página Web

- Ingresando a www.gecelca.com.co buscar la columna **SERVICIOS DE INFORMACIÓN** dar click en la pestaña: Peticiones, Quejas, Reclamos o Sugerencias o directamente a través del link: <http://www.gecelca.com.co/tickets/index.php>.

8. CONTROL DE CAMBIOS

Versión	Descripción	Fecha
0	Versión Original	08/07/2014
1	Actualización política del SIGE y Objetivos de Desarrollo Sostenible - ODS	04/05/2018
2	Actualización política de RSE	18/03/2019
3	Actualización política del SIGE	15/08/2019




ELABORADO Y/O ASESORADO POR: Aníbal Castro Otero Gerente de Sistemas de Gestión	REVISADO Y APROBADO POR: Liliana Crismatt Castillo Gerente de Logística
---	---

DECLARACIÓN DE COMPORTAMIENTO SOCIALMENTE RESPONSABLE DE PROVEEDORES Y CONTRATISTAS DE GECELCA S.A. E.S.P.

Los abajo firmantes declaramos que:

- Hemos recibido, leído y entendido el contenido de la Guía de Comportamiento Socialmente Responsable para Proveedores y Contratistas de GECELCA.
- Conocemos y aceptamos los principios, valores, políticas y principios rectores para las empresas y los derechos humanos enmarcados en el Pacto Global y demás estándares internacionales en RSE.
- Nos comprometemos a informar a todos nuestros empleados, proveedores y contratistas acerca del contenido de esta guía.
- Nos comprometemos a suministrar toda información relacionada con las posibles faltas o incumplimientos a la presente guía a través de los mecanismos y medios establecidos por GECELCA para tal fin.

<p>Nombre de la empresa: _____</p> <p>NIT de la empresa: _____</p> <p>Representante legal: _____</p> <p>Firma y sello de la empresa: _____</p>	 <p style="font-size: 2em; color: blue; opacity: 0.5;">COPIA NO CONTROLADA</p>
--	--

Lugar y fecha: _____